



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 9 de Diciembre de 1985.-

Al Señor Intendente Municipal
Don José Roberto Piccone
S/D

REF: Exp.N/ 29/85.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a su conocimiento que este Honorable Cuerpo, en su Sesión de fecha 6 - de Diciembre ppdo. a sancionado la siguiente:

ORDENANZA : Nro 895.-

ARTICULO 1°.- Préstase acuerdo al Departamento Ejecutivo Municipal para -
----- designar en el cargo de Juez de Faltas de la Municipalidad de Lobos
al Dr. Hugo Hernán Capponi - M.I. 4.911.083.-

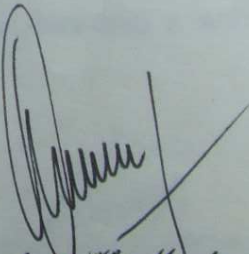
ARTICULO 2°.- Cúmplase, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS SEIS DIAS
DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad -
para saludarlo muy atentamente.-


Juan José Goasdo
SECRETARIO H. G. D.




Humberto H. Magliano
PRESIDENTE H. G. D.